

(DECLÁRESE ELECTOS DESIGNADOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

No. 435, Aprobado el 17 de Agosto de 1945

Publicado en La Gaceta No. 175 del 22 de Agosto de 1945

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

A sus habitantes,

SABED:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

DECRETO No. 435

LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

DECRETAN:

Único: En cumplimiento del Arto. 207 Cn., Declárase electos designados a la Presidencia de la República, a los señores Representantes:

Diputado Don Aurelio Montenegro, Senador Dr. Onofre Sandoval y Diputado don Benjamín Lacayo Sacasa.

Dado en el Salón de sesiones del Congreso.- Managua, D. N., 17 de Agosto de 1945.- **C. A. BENDAÑA**, Presidente del Congreso.- **CRISANTO SACASA**, 1er. Secretario.- **R. GONZÁLEZ DUBÓN**, 2º Secretario.

Por Tanto: Publíquese.- Casa Presidencial,- Managua, D. N., diez y siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco.- **A. SOMOZA**, Presidente de la República.- **M. SALMERON**, Ministro de la Gobernación y Anexos.